Candelaria, Octubre 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

ACTA No.	AEP-004
CONTRATO N°	2026BS013
CONTRATISTA	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S - INTEGRASOFT
IDENTIFICACIÓN	900.332.071-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SOFTWARE FINANCIERO; SIIGO-PRESUPUESTO.NET CON ACTUALIZACIONES DE VERSION DE LAS LICENCIAS A LOS APLICATIVOS QUE LA ENTIDAD TIENE, CON EL FIN DE FORTALECER PROCESOS PARA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 MESES
FECHA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

2. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

2.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE LOS MESES DE (OCTUBRE) DE (2026).

Una vez revisadas las actividades desarrolladas por el contratista mediante informe, en el periodo descrito anteriormente, se corrobora y detalla las evidencias o soportes con lo cual se verifican las actividades contratadas en el siguiente avance.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS, PRODUCTOS O SOPORTES
Apoyo para asociar cuenta de Siigo en presupuesto net - Candeaseo	El contratista, informa que el usuario realizó una compra de dotación y acordó un anticipo con el proveedor, por lo que requirió orientación sobre el procedimiento a realizar dentro del programa. Se le informó que la figura de anticipos no se manejaba en presupuesto debido a la normatividad vigente, ya que siempre debía existir una causación para efectuar un giro. En consecuencia, se le recomendó realizar una	515816

	causación parcial equivalente al valor del anticipo, con el fin de posibilitar el giro correspondiente. Asimismo, se le indicó que, una vez recibida la factura del proveedor, debía efectuar una segunda causación por el valor restante de la compra. Adicionalmente, se brindó apoyo en la asociación de cuentas a los rubros presupuestales y se capacitó al contratista sobre el procedimiento para realizar dicha asociación. Finalmente, este confirmó la efectividad del proceso ejecutado.	
Apoyo para que GPR no valide gpdc - Candeaseo	El contratista informo, La solicitud de soporte fue gestionada a través del Ticket de Servicio ID 514.608. En atención al requerimiento presentado por el cliente, se realizó el ajuste correspondiente en el sistema, dejando configurados los documentos de ingreso tipo GPR para que no efectuaran validación sobre el GPDC, de acuerdo con la necesidad manifestada. La conformidad del cliente respecto a la configuración realizada quedó debidamente documentada mediante correo electrónico, el cual se relacionó con la Correspondencia Enviada ID 516.090. Posteriormente, la señora María efectuó la creación de un documento GPR con el propósito de validar el funcionamiento del ajuste implementado. Durante las pruebas realizadas, se verificó que el proceso se ejecutó correctamente y que el sistema generó el GPDC conforme al comportamiento esperado y a la configuración	516031

	establecida. En consecuencia, se confirmó que el requerimiento fue atendido y solucionado satisfactoriamente, permitiendo a la funcionaria continuar con el proceso de elaboración de documentos de ingreso tipo GPR de manera adecuada.	
inconsistencias en la seguridad social debido al error que se presentó en la nómina de julio/26 - Candeaseo	El contratista informó que un empleado de reciente vinculación aparecía con novedades de ingreso y retiro, a pesar de haber presentado únicamente la novedad de ingreso. Asimismo, indicó que otro empleado no registraba la novedad de ingreso, aunque durante el mismo mes había presentado retiro y posterior reingreso. En atención a la situación reportada, se revisó la captura de históricos del primer empleado y se evidenció la existencia de una novedad de retiro que posiblemente había sido registrada por error. Con la autorización del contratista, dicha novedad fue eliminada. Posteriormente, se verificó el estado del segundo empleado, encontrándose en condición de retirado, por lo que se realizó el proceso de contratación correspondiente para activar nuevamente su registro. Una vez efectuadas las correcciones, se procedió a reliquidar la PILA y a revisar nuevamente los empleados involucrados. Como resultado, se validó que el primer empleado ya no presentaba la novedad de retiro y que el segundo registraba correctamente las novedades de ingreso y retiro. Lo anterior	516460

	confirmó la efectividad de las acciones ejecutadas y la correcta actualización de la información en el sistema.	
apoyo para asociar cuenta contable en presupuesto - Candeaseo	El contratista requirió orientación respecto a la identificación del rubro presupuestal al cual debían asociarse las cuentas de control correspondientes. En atención a la solicitud, se le explicó el procedimiento para identificar correctamente el rubro presupuestal y la forma adecuada de asociar las cuentas respectivas. Adicionalmente, se le indicó la necesidad de marcar las casillas correspondientes a causación de IVA, Retención y Estampillas durante el proceso de parametrización, con el fin de garantizar la correcta configuración de la información presupuestal. Una vez finalizada la explicación, el contratista manifestó haber comprendido el procedimiento y la funcionalidad de las configuraciones realizadas, lo que permitió confirmar la efectividad del acompañamiento brindado y del proceso ejecutado.	517768
Validar con SIIGO la Renovación módulo de facturación electrónica, Renovación de Firma Certificada - Candeaseo	El contratista requirió acompañamiento para el proceso de renovación y activación del módulo de Facturación Electrónica. En atención a la solicitud, se estableció comunicación con la asesora de SIIGO, señora Tatiana Bonilla, quien brindó orientación y soporte durante las actividades relacionadas con la renovación del servicio y la activación del módulo, así como en el	517886

	procedimiento necesario para realizar el cargue de los documentos correspondientes a la nueva vigencia del certificado digital, bajo el Ticket de Servicios N.° 117.385.651. Posteriormente, se brindó acompañamiento al contratista, explicándole de manera detallada el procedimiento para efectuar la actualización de la información del representante legal y realizar correctamente el cargue de la documentación requerida para la activación del certificado digital. Una vez impartidas las orientaciones y verificadas las actividades correspondientes, se validó que el contratista comprendió el procedimiento a seguir y contaba con las herramientas necesarias para continuar con el proceso. En consecuencia, se procedió al cierre satisfactorio del requerimiento, confirmando la efectividad del acompañamiento brindado y de las acciones ejecutadas.	
Apoyo para ingresar a Siigo - Candeaseo	El contratista informó que, posteriormente, pudo acceder al sistema de manera satisfactoria, por lo que solicitó la cancelación del servicio. Durante la revisión del caso se aclaró que la situación reportada no correspondía a un error del programa, sino a que se había alcanzado el límite de usuarios conectados de forma simultánea al sistema. Una vez brindada la aclaración correspondiente y validado el correcto acceso a la aplicación, el contratista confirmó la solución de la novedad presentada, lo que	517939

	permitió dar por atendido y cerrado satisfactoriamente el requerimiento.	
Actualización reforma horas extras - Candeaseo	El contratista informo que se solicitó acompañamiento para realizar la modificación de la cantidad de horas semanales establecidas en la norma a partir de julio de 2026, con el fin de ajustar el cálculo del valor de las horas extras y los recargos. Durante la atención del requerimiento, se le informó que, si la interpretación normativa correspondía a una jornada de 44 horas semanales, la cantidad de horas mensuales que debía configurarse era de 220. Asimismo, se le indicó que, si la interpretación aplicable era la de 190 horas mensuales, el sistema contemplaría una equivalencia de 38 horas semanales para efectos de cálculo. El contratista manifestó que el tema debía ser escalado a la gerencia para la definición de la alternativa más conveniente para la entidad y que estuviera plenamente soportada por la normatividad vigente. Mientras se obtenía dicha decisión, se realizó el ajuste de 240 a 220 horas mensuales, con el propósito de contemplar una jornada de 44 horas semanales. Adicionalmente, se brindaron las instrucciones necesarias para efectuar una nueva modificación en la parametrización, en caso de que la decisión gerencial fuera adoptar el esquema de 190 horas mensuales. Con lo anterior, se confirmó la correcta orientación al contratista y la efectividad del acompañamiento prestado.	517945

Apoyo para cambio de resolución en la Dian para los documentos Candeaseo	El contratista informó que contaba con una nueva resolución de la DIAN para documentos soporte y requirió orientación para realizar su registro en el programa. En atención a la solicitud, se le indicó que, de manera previa, debía activar la resolución en la plataforma de la DIAN y, posteriormente, realizar la sincronización de esta información en el sistema. Una vez efectuadas las acciones correspondientes, se procedió a validar el funcionamiento de la configuración realizada mediante el envío de un documento soporte que se encontraba pendiente, identificado con el consecutivo P-0051356. Durante la verificación, se evidenció que el sistema permitió realizar el envío correctamente, de acuerdo con lo esperado. Como resultado de las pruebas efectuadas, se confirmó la efectividad de los procesos realizados y la correcta integración de la nueva resolución en el programa, permitiendo al contratista continuar con la gestión de los documentos soporte sin inconvenientes.	518842
acompañamiento para modificar el valor del documento de un RP y CDP - CANDEASEO	El contratista apoyo para modificar los valores correspondientes al CDP-397 y al RP-392. Durante la revisión del caso, se evidenció que los documentos habían sido elaborados con un ordenador del gasto diferente al que se encontraba vigente en ese momento, situación que impedía realizar la modificación directamente desde el sistema.	522339

	Con el fin de atender el requerimiento, se efectuó de manera temporal la modificación de la parametrización de los ordenadores del gasto, inactivando el ordenador vigente y activando nuevamente el ordenador con el cual fueron generados los documentos. Posteriormente, se realizó la actualización de los valores en el CDP-397 y el RP-392 conforme a lo solicitado. Una vez efectuadas las modificaciones, se verificó la efectividad del proceso mediante la impresión y revisión de los documentos, confirmando que los cambios habían sido aplicados correctamente. Finalmente, se revirtió la configuración temporal realizada, restableciendo el estado original de los ordenadores del gasto y dejando la parametrización exactamente como se encontraba al inicio de la atención. Con ello, se confirmó la correcta ejecución del procedimiento y la solución satisfactoria del requerimiento presentado por el contratista.	
Apoyo reducción de un Registro Presupuestal constituido en enero de 2026 - Candeaseo	El contratista informo que apoyo para liberar parte del saldo comprometido en un RP y su respectivo CDP, con el propósito de elaborar nuevas cadenas de documentos presupuestales. Durante la atención del requerimiento, se le explicó que el concepto de reducción aplicaba únicamente sobre la apropiación presupuestal y que, para el caso planteado, el procedimiento correcto consistía en efectuar una reversión parcial de los valores comprometidos en el RP y el	522754

	CDP. En consecuencia, se brindó acompañamiento en la reversión de la suma de **$627.000.000** correspondiente a los documentos **RP-102** y **CDP-87**. Posteriormente, se verificó el saldo disponible del rubro presupuestal una vez realizados los movimientos indicados, evidenciándose que los recursos fueron liberados correctamente para su posterior utilización. Con ello, se confirmó la efectividad del proceso ejecutado y la adecuada realización de las operaciones requeridas por el contratista.	

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 39.367.182,00

VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
$ 35.430.464	**90.00%**	**$3.936.718**	**10.00%**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado, la cual reposa en el respectivo expediente contractual.

En consecuencia, el suscrito supervisor certifica que se ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista y se da el visto bueno correspondiente del servicio prestado, por lo cual se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, se autoriza el pago de la cuota No. (4) correspondiente al periodo: del mes de octubre de (2026) según factura/ Cuenta de cobro No. FESI-1441 por valor de $3.936.718.

Nombre del Supervisor (Encargado): OSCAR EDUARDO TORRES ARIAS

Firma del Supervisor: _____

Dirección: FINANCIERA

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Joanna Ospina Ortiz	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Joanna Ospina Ortiz
Elaboró	Joanna Ospina Ortiz	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Joanna Ospina Ortiz
Revisó	Oscar Eduardo Torres Arias	DIRECTOR FINANCIERO	
Aprobó	Oscar Eduardo Torres Arias	DIRECTOR FINANCIERO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			